COMANDO LOGISTICO

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia
***

Mariano R. Alonso, 18 de julio de 2.019

Resolución Nº 63/19

QUE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 8/19 "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS VARIOS," ID Nº 365.183, CONVOCADO POR EL COMANDO LOGISTICO - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES Nº 5.

VISTO

Las Direcciones Componentes del Comando Logístico, por la cual solicitan el llamado para la **"ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS VARIOS"**.

La Resolución Nº 05 del Comando Logístico – Centro Financiero N° 5, de fecha 3 de mayo de 2.019, que autoriza la Modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) para la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 5 "Comando Logístico" para el ejercicio fiscal 2.019.

CONSIDERANDO

Que, la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" establece en su Artículo 20 **Bases o Pliegos de Requisitos de la Licitación Pública.** *"…Los Pliegos de Bases y Condiciones utilizados en los procesos de contratación pública regidos por la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", no tendrán costo alguno para los potenciales oferentes. Las bases o pliegos de requisitos que emita la Convocante para las licitaciones públicas, se pondrán a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de que se publique la convocatoria o llamado a la licitación pública y hasta el inicio de la presentación y apertura de ofertas*".

Que, el Decreto N° 21.909/03 "Que Regula la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas", en su **Artículo 33. Elaboración del Pliego de Bases y Condiciones**, establece: *"La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones o particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación. …Además deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad Competente de la Convocante…"*

Que, el Informe Nº 33 del Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones, de fecha 15 de julio de 2019, establece: *"…de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", es factible realizar el llamado a* ***LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 8/19 "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS VARIOS" ID Nº 365.183,*** *para cubrir la necesidades previstas por la DISERSANFA y la DISERINTE para el Ejercicio Fiscal 2019.-"*.

Que, el Dictamen de la Asesoría Jurídica Nº 91 de fecha 16 de julio de 2019, eleva el presente expediente al Señor Director del Centro Financiero Nº 5 COMLOG, donde "*…recomienda elevar los documentos al Señor Comandante Logístico a fin de que dicte el Acto Administrativo de aprobación de Pliego de Bases y Condiciones, previo Informe del Departamento de Control Interno, por así corresponder en derecho".*

Que, por su parte el Departamento de Verificación y Control Interno del Centro Financiero Nº 5, se expide favorablemente en los términos de su Informe Nº 93 de fecha 17 de julio 2.019, donde "*…recomienda remitir el presente informe al Dpto. de UOC para proseguir con los trámites correspondientes para la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones de la* ***LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 8/19 "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS VARIOS" ID Nº 365.183,*** *para el Comando Logístico y la firma de la Resolución respectiva por parte de la Máxima Autoridad Institucional; por cumplir con las normativas que rigen la materia".*

Que, por su parte la Auditoria Interna en su Informe N° 60 de fecha 18 de julio del Comando Logístico "*…recomienda remitir el presente informe al Centro Financiero Nº 5, , para proseguir con los trámites correspondientes para la aprobación del Pliego, Bases y Condiciones de la* ***LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 8/19 "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS VARIOS" ID Nº 365.183,*** *convocado por la UOC Nº 5 del Comando Logístico y la firma de la Resolución respectiva*

por parte de la Máxima Autoridad Institucional; por cumplir sustancialmente con las normas que rigen la materia".

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a la norma legal invocada;

EL COMANDANTE LOGISTICO
RESUELVE

1º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para la ***LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 8/19 "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS VARIOS" ID Nº 365.183***

2º.- Autorizar al Centro Financiero Nº 5 para que a través de la Unidad Operativa de Contrataciones "COMLOG", realice el presente llamado de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

3º.- Autorizar al Director del Centro Financiero N° 5 del Comando Logístico para que introduzca en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el Art. 1º de la presente Resolución, las modificaciones que fueran necesarias como resultado de la Junta de Aclaraciones o para el debido acatamiento de las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones Públicas.

4º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMANDANCIA
CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL DIV. JUAN DE LA ESPERANZA PAYALA VERA
Comandante Comando Logístico